

ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN NRO. 024-2021-UAJZ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GAD QUIROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS).

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, comparecen por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Coordinación Zonal 1 MIES, debidamente representado por la Abg. María Belén Jauregui Realpe en calidad de Coordinadora Zonal 1 MIES, en ejercicio de la delegación conferida mediante Acuerdo Ministerial N° MIES-2021-003- de 29 de enero de 2021; y, por otra, el GAD QUIROGA con RUC Nro. 1060016930001, representado por Sr. Álvaro Santiago Lozano Cevallos en calidad de Presidente, de conformidad con nombramiento presentado, quienes acuerdan suscribir el presente documento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-003- de 29 de enero de 2021 que trata de las DELEGACIONES DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, Artículo 12.- Delegar a los/las Coordinadores/as Zonales dentro de su jurisdicción, las siguientes atribuciones establecidas para la máxima autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social, (...) literal e) “Dentro del ámbito de su jurisdicción, la suscripción, ejecución, seguimiento, modificación, terminación por mutuo acuerdo o de forma anticipada y unilateral, liquidación y cierre de los Convenios de Cooperación con el sector público, personas naturales y jurídicas de derecho privado para el financiamiento de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad, mediante transferencia directa de recursos públicos; así como los convenios específicos de cooperación interinstitucional, previo conocimiento, coordinación y directrices por parte de la Subsecretaría respectiva, hasta por un monto de USD. 500.000,00, superado este valor la suscripción de dichos instrumentos le corresponderá al Viceministerio de Inclusión Social.”

Mediante Acuerdo Ministerial N° 030 del 16 de junio del 2020 se expide la “REFORMA INTEGRAL AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, EXPEDIDO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nro. 000080 DE 09 DE ABRIL DE 2015, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL EDICIÓN ESPECIAL Nro. 329, DE 19 DE JUNIO DE 2015.”, por cuya implementación la Coordinación Zonal 1 MIES absorbe a la Dirección Distrital 10D01 Ibarra, Pimampiro-San Miguel de Urququi-MIES asumiendo las competencias, derechos y obligaciones del caso.

El 13 de marzo del 2020, se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D, entre el MIES y la particularizada entidad, cuyo objeto fue "...cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, DESARROLLO INFANTIL-CDI aprobado por el MIES y a garantizar la calidad de los servicios de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS) a brindar, en las siguientes Unidades de Atención...", por lo cual, esta Cartera de Estado transferirá al GAD el valor de 119.319,44 USD (CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) incluido IVA; siendo el plazo para la ejecución del presente convenio desde el 20 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Sr. Álvaro Santiago Lozano Cevallos en calidad de Presidente del GAD QUIROGA con RUC Nro. 1060016930001, presenta documentación correspondiente al período enero-diciembre de 2020, dentro de estos se encuentran: Informe de Cofinanciamiento, Resumen de Gastos 2020, Informe Técnico Desarrollo Integral, referente al CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D, quien da a conocer el detalle de actividades y gastos ejecutados de este convenio.

Mediante Informe Técnico-Unidad Desconcentrada Zona 1-Ibarra de 21 de enero de 2021, sobre el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D con GAD QUIROGA con RUC Nro. 1060016930001 elaborado por Cecilia Arciniega Analista de DII, aprobado por Mgs. Willian Baque Responsable Unidad de Inclusión Social y autorizado por Abg. María Belén Jauregui Coordinadora Zonal 1 MIES, quien en las recomendaciones manifiesta que: "Se recomienda continuar con el proceso respectivo para la liquidación final de acuerdo a justificativos presentados durante el año 2020."

Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-0416-M de 21 de enero de 2021 dirigido a Abg. María Belén Jauregui Realpe Coordinadora Zonal 1, suscrito por Mgs. Willian Baque Servidor Público 7, quien en referencia al CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D, en la parte pertinente solicita "... se apruebe la liquidación técnica FINAL correspondiente ENERO A DICIEMBRE del 2020 y se continúe con el proceso pertinente para contar con el Acta de Finiquito."

Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-1645-M de 09 de marzo de 2021 dirigido a Mgs. Willian Baque Servidor Público 7 y Abg. Byron Gustavo Masache Analista de Asesoría Jurídica Zonal 3, suscrito por Abg. María Belén Jauregui Realpe Coordinadora Zonal 1, quien en relación al Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-0416-M, en la parte pertinente manifiesta "Con los antecedentes expuestos y en base a la

información técnica remitida por la servidora responsable; me permito autorizar la liquidación final Enero-Diciembre de 2020, Convenio Nro. DI-01-10D01-10763-D, de la Entidad Cooperante GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUIROGA, además se dispone al Departamento Jurídico la elaboración del acta de finiquito correspondiente.”

Mediante Detalle de Ingresos y Gastos para Cierre y Liquidación Convenio elaborado por Betty Morejón Analista UIE, aprobado por Msc. Jeaneth Salas Analista Administrativa Financiera (e) y autorizado por Abg. María Belén Jauregui Coordinadora Zonal 1-MIES, correspondiente al GAD PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D, en el que indica como Valor Gasto-Anual Reconocido MIES 86.656,67 USD, y que la Entidad Cooperante debe reintegrar la cantidad de 141,65 USD, valor que ha sido acreditado a la Coordinación Zonal 1 MIES, adjuntando como medio de verificación copia simple de Banco Central del Ecuador Detalle OPIS Tramitadas en el SPI-SP.

Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-1641-M, de 09 de marzo de 2021, dirigido a Abg. María Belén Jauregui Realpe Coordinadora Zonal 1, suscrito por Mgs. Blanca Salas Analista Administrativa Zonal, quien en la parte pertinente manifiesta “Una vez realizado el análisis financiero de los documentos proporcionados por la entidad ejecutora GAD PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA, solicito se apruebe la LIQUIDACIÓN FINAL, que justifican las actividades realizadas en los meses de ENERO a DICIEMBRE del 2020 del Convenio DI-10D01-10763-D en la modalidad CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL; (...), solicito gentilmente disponga al Departamento Jurídico realice el acta de finiquito...”

Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-1674-M de 09 de marzo de 2021, dirigido a Mgs. Blanca Salas Analista Administrativa Zonal y Abg. Byron Gustavo Masache Analista de Asesoría Jurídica Zonal 3, suscrito por Abg. María Belén Jauregui Realpe Coordinadora Zonal 1, quien en referencia al MIES-CZ-1-2021-1641-M, en la parte pertinente manifiesta “Con los antecedentes expuestos APRUEBO la liquidación final de enero a diciembre de 2020 y DISPONGO al Departamento Jurídico la elaboración del Acta de finiquito del GAD PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA MODALIDAD CENTROS INFANTILES DESARROLLO INFANTIL.”

Mediante Acción de Personal Nro. GMTRH-1953, el Lcdo. Vicente Andrés Taiano González Ministro de Inclusión Económica y Social, nombra a la Abg. María Belén Jauregui Realpe Coordinadora Zonal 1 del MIES, mismo que rige a partir del 25 de septiembre de 2020.

SEGUNDA: DOCUMENTOS

Forman parte de la presente Acta de Cierre y Liquidación de Convenio: el convenio principal y sus anexos, los informes técnicos y financieros del MIES y del GAD, y demás comunicados de las instituciones.

TERCERA: CIERRE Y LIQUIDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, las partes acuerdan suscribir el presente documento, por el cual, manifiestan expresamente su voluntad de DECLARAR CERRADO Y LIQUIDADO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N° DI-01-10D01-10763-D firmado entre EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GAD QUIROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS) por el cumplimiento de las obligaciones contraídas, por lo tanto, reconocen la extinción de obligaciones mutuas y renuncian a reclamos futuros.

CUARTA: RATIFICACION

Para constancia de lo expresado anteriormente, las partes se ratifican en el contenido del presente documento y suscriben tres ejemplares de igual tenor y efecto legal, dado en la ciudad de Ibarra a 10 de marzo de 2021.

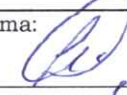


Abg. María Belén Jauregui Realpe
COORDINADORA ZONAL 1-MIES



Sr. Álvaro Santiago Lozano Cevallos
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA
RUC: 1060016930001



Elaborado por:	Abg. Ramiro Paguay ANALISTA SENIOR JURÍDICO	Firma: 
Revisado / Aprobado por:	Abg. Gustavo Masache RESPONSABLE UNIDAD JURÍDICA COORDINACIÓN ZONAL 1	Firma: 